

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y Colectores, en Salvaleón". (2012060869)*

Para la ejecución de la obra: "Edar y Colectores en Salvaleón", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Practicada una primera información pública por Resolución de 29 de mayo de 2009 (DOE n.º 108, de 8 de junio) y seguido el expediente por sus trámites legales, una vez declarado el procedimiento de urgencia por Decreto de 17 de julio de 2009, se ha aprobado técnicamente un proyecto modificado con fecha 14 de marzo de 2011, por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley sobre expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<http://fomento.juntaex.es/secretaria/expropiaciones.html>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 28 de mayo de 2012. El Secretario General, (PD Resolución 26 de julio de 2011),  
ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



**A N E X O**

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 4**

EXPEDIENTE: obr0509189 EDAR Y COLECTORES EN SALVALEON

TÉRMINO MUNICIPAL: 611.600,00 SALVALEON (BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M <sup>2</sup> Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
70/0	5	178	NOGALES TORRES, FRANCISCO C/ Calatrava, 6 06174 SALVALEON BADAJOZ	4	TOT	Pastos			
					SER	Pastos			
					TEM	Pastos			
71/0	5	253	VAZQUEZ MARIN, JOSEFA C/ Juan Carlos I, 19 06174 SALVALEON BADAJOZ	6	TOT	Frutales secano			
					SER	Frutales secano			
					TEM	Frutales secano			
72/0	5	328	NAVARRATE MARÍN, JOSE C/ Juan Carlos I, 10 06174 SALVALEON BADAJOZ	643	TOT	Pastos			
					SER	Pastos			
					TEM	Pastos			

• • •